# ¡Abdurrahman Ibn Samura! no pidas el poder, ya que si se te concede y se te encarga algo deberás cumplirlo (sin la ayuda de Al-lah).

Narró Abdurrahman Ibn Samura -Al-lah este complacido con él- que el Mensajero de Al-lah -la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él- le dijo: "¡Abdurrahman Ibn Samura! no pidas el poder, ya que si se te concede y se te encarga algo deberás cumplirlo, mientras que si se te da sin pedirlo y se te encarga algo recibirás ayuda para ejercerlo. De igual manera cuando jures hacer algo y veas que hay otra manera mejor, haz lo que sea mejor y expia tu juramento".

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

El Mensajero de Al-lah prohibió pedir el poder, ya que si se le otorga será humillado y abandonado por preferir esta vida sobre la próxima, mientras que a quien se le conceda sin que lo pida Al-lah lo ayudará. Y quien jura sobre algo que no sea un impedimento para hacer el bien, si ve que hay algo que es mejor de lo que juró, entonces que rompa su juramento, haga la expiación y haga lo que es mejor.

https://sunnah.global/hadeeth/es/show/3004

النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY
لجنة الدعوة الإلكترونية
EDC E-Da'wah Committee